



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental."

Pilar, 22 de mayo de 2026.

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU N° 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Pilar**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme el ART. 84. NOTIFICACIÓN DE RESULTADO, notifica la comunicación del procedimiento de adjudicación de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2026 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL-2026" CON ID N°. 479.984.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada de la siguiente manera:

ADJUDICAR el llamado a la licitación en referencia a la firma **ESTACION DE SERVICIOS EMSA**, con RUC N° 4096339-0, Propietaria **SANIE ELIZABETH ARRUA VELAZQUEZ**, los Lote 1 y Lote 2, de la citada licitación, conforme al siguiente detalle;

-LOTE 1 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" en la suma de Gs. 1.051.142.500 (Guaraníes Mil Cincuenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido y libre de todos gastos para la convocante.

-LOTE 2 – "ADQUISICION DE LUBRICANTES" en la suma de Gs. 87.378.000 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil) IVA incluido y libre de todos gastos para la convocante.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal de contrataciones públicas, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos: Acta de Apertura, Informe del Comité de Evaluación, Cuadro Comparativo de Ofertas, Resolución de Adjudicación del Ejecutivo y Resolución de la Junta Municipal. -


MAG. MARÍA ISABEL LOBOS VILLALBA.
DIRECTORA DE U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISIÓN: "Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación."



Norma de Requisitos Mínimo para un
Sistema de Control Interno